



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

12 ENE 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **005**

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 004/17, en el que se consignó que su ausencia se produciría el día 11/01/17 en horas del mediodía, con regreso estimado para el día 12/01/17, también al mediodía;

Que el regreso se produjo antes de la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, Mariano Campero, reasume sus funciones a partir del día 11/01/17, en horario nocturno, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

MEC- <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA